



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

108va. Sesión (Ordinaria): 1 de agosto de 2006.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 108
(Ordinaria)

Río Cuarto, 28 de julio de 2006.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **1 de agosto del año 2006**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 104.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Subsecretaría de Deporte presenta respuesta a Resolución Nº 717/06.
14717)=
- 2). (E. Secretaría de Economía eleva Informe Trimestral correspondiente a Segundo
14741)= Semestre Abril-Mayo-Junio.

b) **Peticiones Particulares:**

- 1). (E. Señor Juan Carlos Zabala eleva nota solicitando la donación de un terreno.
14726)=
- 2). (E. Señora Isabel Magdalena Civitaresi eleva nota solicitando condonación de
14732)= deuda que mantiene con el Municipio.
- 3). (E. Rotary Club Río Cuarto Nuevas Generaciones eleva nota solicitando se
14733)= declare de interés la colecta denominada "1 Kilómetro de Juguetes, 1
Kilómetro de Sonrisas".
- 4). (E. Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SIVENDIA) eleva nota
14734)= solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribución
que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. Señorita Laura Acevedo, Pte. Juventud Radical Banda Norte; señor Mario
14735)= Navarro, Pte. Juventud Radical Comité Departamental y señor Juan Pablo
Casari, Pte. Juventud Radical Circuito Centro elevan anteproyecto de
Ordenanza denominando con el nombre de Dr. Arturo Illia a un tramo de

Avenida Costanera.

- 6). (E. 14736)= Señor Miguel Angel Villalón eleva nota solicitando se modifique la Ordenanza N° 704/06 en su artículo 4.
- 7). (E. 14737)= Sociedad Italiana de S. M. "Porta Pia" eleva nota adhiriendo a la propuesta de la Comisión de "Amigos de Río Cuarto" donde se propone que el 1° Azud Nivelador lleve el nombre de Dn. Justo Cardarelli.
- 8). (E. 14738)= Asociación "Jubilados y Pensionados José Verdi" eleva nota solicitando eximición de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 13884)= Señora Angelina Bianchi sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio.
- 2). (E. 14692)= Señora Nélica Contreras sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio.
- 3). (E. 14709)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza otorgando condonación de deuda que mantiene ACOFA en concepto de Impuesto Automotor.

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. 13965)= Vecinos del Sector Sur sobre nota solicitando modificación a Ordenanza N° 1047/06 (condonación de deudas mantenidas con el Municipio por daños sufridos a sus propiedades).
- 2). (E. 14270)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza referido a la habilitación y control de los natatorios.
- 3). (E. 14433)= Sr. Daniel Pascuali, Pte. Cámara Argentina de Tintorerías, Lavanderías y Afines (C.A.T.L.A.), y Sr. Luis Pandolfi, Sec. Gral. de la Unión Obreros Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavanderos de la Rep. Argentina (U.O.E.T.S.Y.L.R.A.) sobre nota solicitando que se revea el asunto relacionado con regulación de tintorerías.
- 4). (E. 14708)= Señora Norma Juana Bocco sobre nota solicitando revisión a Ordenanza de condonación que le fuera otorgada oportunamente.
- 5). (E. 14710)= Hermanas Terciarias Franciscanas de la Caridad sobre nota solicitando eximición de la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 6). (E. 14720)= Sociedad Argentina de Pediatría Filial Río Cuarto sobre nota solicitando auspicio para la organización de las "III Jornadas de Actualización en Enfermería Pediátrica del Sur de Córdoba".

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando

- 14523)= el artículo 1º de la Ordenanza N° 1009/06, referida a donación a Cáritas de un terreno.
- 2). (E. 14727)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Servidumbre firmado con el representante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (Expediente Administrativo 43951/2006).
- 3). (E. 14728)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Protocolo de Trabajo suscripto con el Colegio de Abogados de Río Cuarto, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración aprobado por Ordenanza N° 897/05.
- 4). (E. 14729)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Río Cuarto eximición del Ejercicio Fiscal año 2006 y condonación de deuda por Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. 14730)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando por en término de 180 días la vigencia de la Ordenanza N° 813/05.
- 6). (E. 14731)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 1º, inciso 1.c) de la Ordenanza 302/92, referida a Creación del Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 7). (E. 14739)= Presidencia del Concejo Deliberante inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenios firmados con el Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Siglo XXI.
- 8). (E. 14740)= Concejala Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza por la que se dispone que en las estaciones expendedoras de G.N.C. cuenten con al menos una silla de ruedas para las personas con problemas.
- 9). (E. 14742)= Concejala Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que se estudie la posibilidad de organizar una campaña junto a comerciantes en contra de la venta de juguetes que inciten a la violencia.

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. 14669)= E. 14670; E. 14677 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por mayoría de votos Resoluciones y Decretos del Departamento Ejecutivo y Dictámenes en Disidencia.
- 2). (E. 14675)= Concejala Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de solicitar información sobre personas que prestan servicios en empresas de seguridad de la ciudad.
- 3). (E. 14686)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a ceder en donación a la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C.) bienes muebles de Dominio Privado Municipal.
- 4). (E. 14701)= Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por mayoría de

- 14699)= votos Resoluciones del Departamento Ejecutivo y Dictámenes en Disidencia.
- 5). (E. E. 14702 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por mayoría de
14700)= votos Resoluciones y Decretos del Departamento Ejecutivo y Dictámenes en Disidencia.
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza prorrogando
14705)= el "Proyecto Angel" (Expediente Administrativo 45115/05).
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se
14715)= adhiere la Municipalidad de Río Cuarto a la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables y conforma el Consejo Intersectorial para el Desarrollo de la Estrategia de Municipios y Comunidades Saludables.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	3228
2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 104. Aprobación.....	3228
3.- Asuntos entrados.....	3228
4.- Asuntos a tratar	
Tribunal de Cuentas. Dictámenes en desidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	3230
5.- Empresas de seguridad. Personal. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad. Informe. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	3230
6.- Dominio privado municipal. Bienes muebles. Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto. Donación. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	3231
7.- Tribunal de Cuentas. Dictámenes en desidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	3234
8.- Tribunal de Cuentas. Dictámenes en desidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	3234
9.- "Proyecto Angel". Vigencia. Prórroga. Ordenanza. Aprobación.....	3235
10.- Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables. Municipalidad de Río Cuarto. Adhesión. Ordenanza. Aprobación.....	3235
11.- Asuntos sobre tablas	
Angelina Bianchi. Deuda. Condonación. - Nélida Contrera. Deuda. Condonación. - ACOFA. Deuda. Condonación. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno. Tres (3) ordenanzas. Aprobación.....	3235
12.- Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Empresarial Siglo XXI. Convenios de cooperación mutua y de capacitación. Ordenanza. Aprobación.....	3236
13.- Colecta "1 kilómetro de juguetes, 1 kilómetro de sonrisas". Interés Municipal. Declaración. Resolución. Aprobación.....	3237

- En la Ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de agosto de 2006, siendo la hora 10:00:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): ... (inaudible)

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 104. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Como podrán apreciar, encima de sus bancas verán que hay un CD que contiene el Digesto Municipal actualizado hasta el 13/06/2006.

De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día, corresponde aprobación de Diarios de Sesiones y Actas de Sesiones Nº 104. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Para evitar la lectura, por ser de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, es para solicitar que los expedientes que figuran en Comunicaciones oficiales y Peticiones particulares sean derivados todos a las comisiones respectivas. Que se utilice el mecanismo en el c)-1 que habitualmente tiene este Concejo para la aprobación de este tipo de expedientes y es todo de mi parte. Omití en Proyectos presentados el Expediente que figura como 14139 y hacemos la solicitud de que se trate sobre tablas en la sesión del día de hoy. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Presidente, nuestro bloque va a solicitar que en Comunicaciones oficiales, el Expediente 14717, orden primero de este apartado, pase a la Comisión de Gobierno.

En lo que hace a Peticiones particulares, punto 3 Presidente, el 14733, me pregunto si tratándose de una institución como el Rotary Club y esta colecta estando ligada seguramente al Día del Niño, si no merecería el tratamiento sobre tablas en la fecha, para llegar en tiempo y forma con esta cuestión.

Presidente (Jure): ¿Es una solicitud concreta de que sea tratado sobre tablas?

Concejal Gutiérrez: Es una solicitud concreta, sí Presidente. No, digo, porque por allí se me responde que hay alguna otra razón para no darlo. Y nosotros vamos a solicitar la incorporación y el envío a la Comisión de Presupuesto de un proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza del Presupuesto anual, en el tema ya discutido en este Cuerpo y que quedó realmente como una tarea que el bloque Unión por Córdoba tomó para sí.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejal Lucía Aliberto.

Concejal Aliberto: Señor Presidente, para pedir la incorporación y pase a comisión de un proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el evento "Hospitalarte" a llevarse a cabo en Río Cuarto la próxima semana.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 14717. Subsecretaría de Deporte presenta respuesta a Resolución N° 717/06.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Presupuesto y Hacienda.

Expediente 14741. Secretaría de Economía eleva Informe Trimestral correspondiente a Segundo Semestre Abril-Mayo-Junio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14726. Señor Juan Carlos Zabala eleva nota solicitando la donación de un terreno.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14732. Señora Isabel Magdalena Civitaresi eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14734. Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SIVENDIA) eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14735. Señorita Laura Acevedo, Pte. Juventud Radical Banda Norte; señor Mario Navarro, Pte. Juventud Radical Comité Departamental y señor Juan Pablo Casari, Pte. Juventud Radical Circuito Centro elevan anteproyecto de Ordenanza denominando con el nombre de Dr. Arturo Illia a un tramo de Avenida Costanera.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14736. Señor Miguel Angel Villalón eleva nota solicitando se modifique la Ordenanza N° 704/06 en su artículo 4.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14737. Sociedad Italiana de S. M. "Porta Pía" eleva nota adhiriendo a la propuesta de la Comisión de "Amigos de Río Cuarto" donde se propone que el 1° Azud Nivelador lleve el nombre de Dn. Justo Cardarelli.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14738. Asociación "Jubilados y Pensionados José Verdi" eleva nota solicitando eximición de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14523. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 1009/06, referida a donación a Cáritas de un terreno.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14727. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Convenio de Servidumbre firmado con el representante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (Expediente Administrativo 43951/2006).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14728. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Protocolo de Trabajo suscrito con el

Colegio de Abogados de Río Cuarto, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración aprobado por Ordenanza N° 897/05.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14729. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza otorgando al Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Río Cuarto eximición del Ejercicio Fiscal año 2006 y condonación de deuda por Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14730. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando por en término de 180 días la vigencia de la Ordenanza N° 813/05.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14731. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 1°, inciso 1.c) de la Ordenanza 302/92, referida a Creación del Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14740. Concejala Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza por la que se dispone que en las estaciones expendedoras de G.N.C. cuenten con al menos una silla de ruedas para las personas con problemas.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14742. Concejala Elsa Cardarelli – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que se estudie la posibilidad de organizar una campaña junto a comerciantes en contra de la venta de juguetes que inciten a la violencia.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14081. Bloque Unión por Córdoba. Proyecto de Ordenanza modificando el artículo 5° de la Ordenanza N° 880/06.

-Girado a la Comisión de Economía y

Presupuesto.)

4

ASUNTOS A TRATAR

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTÁMENES EN DESIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejala Miguel Angel Besso.

Concejala Besso: Sí Presidente, es para solicitar un brevísimo cuarto intermedio para hacer consultas dentro del bloque.

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Continuamos con la sesión.

Secretario (Torres): Expediente 14669. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento de los dictámenes en desidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Habiéndose suscitado un empate, vuelvo a someter a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Queda aprobado, ahora sí, sumando el doble voto de esta Presidencia.

(Expedientes 14669, 14670 y 14677 – Resolución 723/06:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de los Dictámenes en Desidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal. Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

EMPRESAS DE SEGURIDAD. PERSONAL. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD. INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14675. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra la Concejala Elsa Cardarelli.

Concejala Cardarelli: Señor Presidente, realmente nuestra ciudad no escapa a lo que es la violencia en todo el país y entonces las personas recurren al sistema de seguridad privado, que no es lo mejor pero es lo que hay.

Yo lo que estoy solicitando acá para que usted señor Presidente conozca, y los señores concejales, es que a la gente que trabaja en las empresas de seguridad por lo menos se les pida algún certificado de buena conducta, se pida al Registro de Reincidencias un certificado de que no son reincidentes, que no han tenido causas penales, porque realmente pensamos que son buenas personas, pero no lo sabemos con certeza. Eso es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Concejala Carlos Mario Gutiérrez.

Concejala Gutiérrez: Sí, Presidente. Estábamos aquí viendo; el fondo del proyecto está absolutamente compartido. Esto es realmente una situación que ya debió haberse tomado debida nota en distintos ámbitos, pero en Córdoba tengo entendido que esto ya es un proyecto de ley, es ley, perdón, entonces me parece que por allí tendríamos que solicitar ver de qué manera se hace el control, exactamente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejala Jorge Alves.

Concejala Alves: En realidad, señor Presidente, no deberían estar funcionando, porque si la ley existe y los requisitos para la ley es que tengan en el Registro de Reincidencias el certificado de buena conducta y estas cosas que está proponiendo la Concejala Cardarelli, no deberían funcionar en el ámbito municipal. La Municipalidad no debería otorgarles la habilitación municipal para funcionar si no cumple los requisitos de la ley provincial. Yo creo que es un problema de control

y no de falta de legislación. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejala Miguel Angel Besso.

Concejala Besso: Puede pasar, Presidente, que esté dentro del marco de lo que establece la Ordenanza en la cuestión no de fondo sino de forma, de las reglamentaciones y los tiempos a establecer. De todas maneras sería bueno, al menos nosotros nos vamos a ocupar, de que esté dentro de ese marco reglamentario lo que dice el Concejala preopinante. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14675 – Resolución 724/06:

Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad, a fin de solicitarle información sobre los requisitos y cumplimiento de los mismos, de las personas que prestan servicio en las empresas de seguridad de nuestra ciudad.

Artículo 2º) Cumplido con lo establecido en el artículo 1º, sírvase informar a este Cuerpo el resultado de dicho estudio.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL. BIENES MUEBLES. FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO. DONACIÓN. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14686. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto los bienes muebles de dominio privado municipal que se encuentran detallados en el Anexo 1.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por

unanimidad.

(Expediente 14686 – Ordenanza 1083/06:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en donación a la Fundación Municipal para la Planificación Estratégica de Río Cuarto (Fu.M.P.E.R.C.) los bienes muebles del dominio privado municipal que se encuentran detallados en el Anexo I que se agrega a la presente.

Artículo 2º) Remítase comunicación al Área Suministro para que se tome nota de la presente donación y se dé de baja del inventario los bienes detallados en el artículo anterior.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA DE DONACION DE BIENES A: FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO (Fu.M.P.E.R.C.)

RUBRO-CUENTA-BIEN-INDIV-DESCRIPCION-Observaciones

7-2-14-15-BIBLIOTECA-DE MADERA DE 3 PUERTAS CON VIDRIO Y 3 ESTERNOS – MEDIDAS 1.60X0.50X1.80 MTS.

7-2-2-279-ESCRITORIO-DE MADERA DE 7 CAJONES CON VIDRIO DE 0,801,50 M. POR 0,84 M.

7-9-186-345-EQUIPO-COMPUTADORAS ARQUITECTURA PCI/ISA Y DEMAS CARACTERISTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO ADJUNTO

7-2-5-2953-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-9-A433-MESA-PARA TELEFONO, ESTRUCTURA DE CAÑO CUADRADO, CON 4 PATAS, CON TAPA ENCHAPADA EN MELAMINA COLOR BLANCA, MED: 0,65*0,64*0,66. CODIGO: 11094.

7-2-24-289-SILLON-DE CUERO PARA MESA DIRECTORIO CON BASE DE METAL.

7-9-187-219-APARATO-EQUIPO DE FAX DE ESCRITORIO NUEVO; SIN USO, CON GARANTIA ESCRITA DE FABRICA Y SERVICIO TECNICO EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO CON CONTESTADOR AUTOMATICO DIGITAL DE 30 MINUTOS; FUNCION DE MANOS LIBRES; CORTE AUTOMATICO DE PAPEL; GRABACION DE CONVERSACIONES;

FUNCION DE COPIA LOCAL; METODO DE IMPRESION TERMICO; TAMAÑO DEL DOCUMENTO DE ENTRADA: 216 MM APROX. TOTALMENTE INSTALADO Y FUNCIONANDO; MARCA: "PANASONIC KXFT 37".

7-2-9-A435-MESA-REVESTIDA EN FORMICA, COLOR ROBLE CLARO, CON 4 PATAS, DE CAÑO COLOR NEGRO, MED: 0,70*1,20*0,85.

7-2-5-A 452-SILLA-DE MADERA, COLOR OSCURA, TAPIZADA EN CUERINA COLOR MARRON, 4 PATAS RECTANGULARES.

7-2-5-2433-SILLA-SIN DESCRIPCION

7-2-38-57-MESA MAQUINA DE ESCRIBIR-METALICA COLOR GRIS ACERADO, CON RUEDAS Y 1 CAJON LATERAL DE 0,70 X 0,40 X 0,70 M

7-2-2-716-ESCRITORIO-ESCRITORIO MEDIDAS 1,50 M. DE FRENTE X 0,75 M. DE PROFUNDIDAD X 0,74 M. DE ALTURA, CONSTRUIDO EN MELAMINA (NO FOLIO) /COLOR ROBLE CLARO, DE 18 MM. DE ESPESOR, BORDES ENCHAPADOS SIMIL CEDRO, DOBLE CAJONERA DE 2 CAJONES EN CADA LATERAL, CON CERRADURA TIPO YALE.-MARCA: PLATINUM

7-2-9-A 453-MESA-REVESTIDA EN MELAMINA, COLOR ROBLE CLARO, CON CPU VERTICAL, CON BANDEJA PORTATECLADO DESLIZABLE, CON CUBREPIERNAS, MED: 0,59*0,76*0,6. CON CODIGO BORROSO.

7-2-24-346-SILLON-SILLON GIRATORIO, BASCULANTE, ALTURA REGULABLE, BASE FORMADA POR CAÑO CENTRAL DE HIERRO PINTADO EN COLOR NEGRO, CON APOYO EN CRUZ DE CHAPA DOBLADA DE 2 MM. DE ESPESOR, PINTADA EN COLOR NEGRO, REGATONES DE NIVELACION DE POLIETILENO EXTRADURO COLOR NEGRO; CARCAZA DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO O POLIPROPILENO, CON APOYABRAZOS; ASIENTO, RESPALDO Y APOYABRAZOS TAPIZADOS EN TELA VINILICA COLOR NEGRO, SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, ALMOHADON FIJO EN EL ASIEN

7-2-24-292-SILLON-DE CUERO NEGRO CON BASE DE METAL.

7-2-1-416-ARMARIO-GABINETE ENCHAPADO EN ROBLE CON 1 PUERTA, DIVISION CENTRAL CON 2 ESTANTES GRADU 1,50 MTS. AUTORIZACION NRO. 81103 DEL 1171

7-9-186-A454-EQUIPO-MONITOR MARCA: SAMSUNG SYNC MASTER 793 DF, TECLADO Y MOUSE MARCA GENIUS Y PARLANTES COLOR NEGRO.

7-2-5-2564-SILLA-SILLAS DE POLIPROPILENO COLOR BORDO, ALTA RESISTENCIA, APILABLES, CON 4 PATAS

CON INSERTOS ANTIDESLIZANTES, SIN APOYA-BRAZOS.-CANTIDAD 6 SILLAS, NÚMERO INDIVIDUAL DESDE EL 48 AL 53.
7-2-5-2956-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2959-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2952-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2958-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2957-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE

POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2955-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2951-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2954-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-5-2960-SILLA-SILLAS PARA ESCRITORIO, MEDIDAS Y DISEÑO SEGUN CROQUIS ADJUNTO, BASE DE CAÑO OVALADO DE HIERRO PINTADO CON PINTURA EPOXICOLOR NEGRO, CUATRO PATAS CON PATINES DE POLIESTIRENO EXTRADURO COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA RUSTICA COLOR VERDE MUSGO SOBRE ESPUMA DE POLIURETANO, COSTURA TIPO GUANTE MARCA: TAMECOR DESCUENTO 3% PAGO 5 DIAS

7-2-24-291-SILLON-DE CUERO PARA MESA DIRECTORIO CON BASE DE METAL.

7-2-24-288-SILLON-DE CUERO PARA MESA DIRECTORIO CON BASE DE METAL.

7-2-24-290-SILLON-DE CUERO PARA MESA DIRECTORIO CON BASE DE METAL.

7-2-24-287-SILLON-DE CUERO PARA MESA DIRECTORIO CON BASE DE METAL.

7-2-9-667-MESA-MESA DE COLOR MARRON DE 1,00 X 1,00 MTS AMENTE SIN CAJONES
7-2-14-A 455-BIBLIOTECA-DE MADERA, COLOR MARRON OSCURO, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 CERRADURA. MED: 0,43*1,25*0,77.

7-2-14-67-BIBLIOTECA-BAJA DE MADERA CON PUERTAS CORREDIZAS

7-2-9-675-MESA-P/DIRECTORIO DE MADERA C/VITRINA BASE DE METAL DE 2,4 X 1,10.

7-2-9-674-MESA-P/DIRECTORIO DE MADERA C/VITRINA DE 3,5 X 1,10.

7-9-186-463-EQUIPO-COMPUTADORAS PERSONAL CON MICROPROCESADOR CELERON 2.4 GHZ. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MOTHERBOARD ATX MARCA INTEL MODELO 845 GVFNL (VIDEO, SONIDO, LAN, DDR 333); GABINETE ATX MINITOWER 4 BAHIAS P/ PENTIUM IV MEMORIA 256 MB. RAM 333 MHZ; DISCO RIGIDO 40 (CUARENTA) GB 7200 RPM; DRIVE DE DISKETTES: 3 1/2" DE 1.44 MB.; MONITOR CROMATICO SVGA: 15" MARCA SAMSUNG 591 S; PLACA RED ETHERNET MARCA INTEL ONBOARD; PORTS: 1 PORT SERIAL RS232C, 1 PORT PARALELO

7-9-186-464-EQUIPO-COMPUTADORAS PERSONAL CON MICROPROCESADOR CELERON 2.4 GHZ. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MOTHERBOARD ATX MARCA INTEL MODELO 845 GVFNL (VIDEO, SONIDO, LAN, DDR 333); GABINETE ATX MINITOWER 4 BAHIAS P/ PENTIUM IV MEMORIA 256 MB. RAM 333 MHZ; DISCO RIGIDO 40 (CUARENTA) GB 7200 RPM; DRIVE DE DISKETTES: 3 1/2" DE 1.44 MB.; MONITOR CROMATICO SVGA: 15" MARCA SAMSUNG 591S; PLACA RED ETHERNET MARCA INTEL ONBOARD; PORTS: 1 PORT SERIAL RS232C, 1 PORT PARALELO

7-2-683-264-IMPRESORA-IMPRESORA HEWLETT PACKARD MULTIFUNCION 1315 CON SUS CABLES Y SU FUNDA

CORRESPONDIENTE. GARANTIA: 12 MESES.
7-2-2-A 456-ESCRITORIO-CON 2 CAJONES LATERAL DERECHO, SIN LLAVE, COLOR ROBLE CLARO, CON CUBRE PIERNAS, Y EN LA BASE CON VIDRIO, MED: 0,70*1,20*0,70)

7

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTÁMENES EN DESIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14699. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución

tomando conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Gracias, señor Presidente. No voy a reiterar las razones por las que este bloque no vota estos expedientes, pero sí me parece oportuna la aclaración que tratándose de tres nuevas profesionales que van a ir al área de Recursos Humanos, para acomodar lo que hace unos meses atrás lo iba a ser el grupo Leckman, ojalá estos nuevos contratos de tres profesionales, que son renovación a seis meses de su primer contrato, avancen en el famoso proyecto de mandar el organigrama y los recursos humanos del Municipio. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Habiéndose suscitado un empate, vuelvo a someter a votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Queda aprobado en mayoría, con el doble voto de esta Presidencia.

(Expedientes 14699 y 14701 – Resolución 725/06:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de Dictámenes en Desidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por artículo 100, inciso 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTÁMENES EN DESIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14700. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Habiéndose suscitado un empate, vuelvo a poner a votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Ahora sí queda aprobado por la mayoría, con el doble voto de la Presidencia.

(Expedientes 14700 y 14702 – Resolución 726/06:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de Dictámenes en Desidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

"PROYECTO ANGEL". VIGENCIA. PRÓRROGA. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14705. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza por el que se prorroga por el término de seis meses la vigencia del "Proyecto Angel".

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14705 – Ordenanza 1084/06:

Artículo 1º) Prorrógase la vigencia del "Proyecto Angel" aprobado por Ordenanza N° 574/05, por un periodo de seis (6) meses.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ordenanza, se imputará a la partida 5-1-2-1-5-511-99, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES. MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14715. Despacho de la Comisión de Salud y Promoción

Social, sobre proyecto de Ordenanza por la que se adhiere la Municipalidad de Río Cuarto a la Red Argentina de Municipios.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14715 – Ordenanza 1085/06:

Artículo 1º) Adhiérase la Municipalidad de Río Cuarto a la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables.

Artículo 2º) Continúese con el proceso iniciado oportunamente para constituir al Municipio como miembro Titular de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables.

Artículo 3º) Confórmese el Consejo Intersectorial para el Desarrollo de la Estrategia de Municipio y Comunidad Saludable, cuya presidencia estará a cargo del Intendente Municipal y cuya coordinación estará a cargo del representante designado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables. Este Consejo estará facultado para realizar convenios con los ministerios pertinentes, tanto provinciales cuanto nacionales, universidades, centros educativos y organizaciones no gubernamentales.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

ASUNTOS SOBRE TABLAS

ANGELINA BIANCHI. DEUDA. CONDONACIÓN. - NÉLIDA CONTRERA. DEUDA. CONDONACIÓN. - ACOFA. DEUDA. CONDONACIÓN. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO. TRES (3) ORDENANZAS. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Corresponde ahora, de acuerdo al artículo 151º del Reglamento Interno, la aprobación automática de la totalidad de los expedientes comprendidos en el apartado c)-1 de Despachos de comisión.

(Expediente 13884 – Ordenanza 1079/06:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Angelina Bianchi condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que registra por la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Funcionamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; en

beneficio del Inmueble bajo Identificación Catastral N° 01-02-109-17-4-1327, hasta el 31 de Diciembre del 2005.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 14692 – Ordenanza 1080/06:

Artículo 1°) Condonar en favor de la señora Nélica Contrera, la deuda contraída con el Municipio de la Ciudad de Río Cuarto en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, la Tasa de Actuación Administrativa y el Impuesto para el Funcionamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, en beneficio del Inmueble de Calle: Pasaje Dalia N° 2542 – Nomenclatura Catastral N° 2-2-122-8-0-7268, hasta el 31 de diciembre del año 2005.

Artículo 2°) Condonar en favor de la señora Nélica Contrera, la deuda contraída con el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas en beneficio del Inmueble de Calle: Pasaje Dalia N° 2542 – Nomenclatura Catastral N° 2-2-122-8-0, Cuenta N° 38014 hasta el 31 de Diciembre del año 2005.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 14709 – Ordenanza 1081/06:

Artículo 1°) Otorgar en favor de ACOFA la condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares, en relación al vehículo Marca Ford Falcon; modelo 86, dominio X535730, adeudados al 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 2°) Otorgar en favor de ACOFA la eximición para el Ejercicio Fiscal 2006 de la Contribución que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares, en beneficio del vehículo Marca Ford Falcon; modelo 86, dominio X535730.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

**COLEGIO DE ABOGADOS DE RÍO
CUARTO Y UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL SIGLO XXI. CONVENIOS
DE COOPERACIÓN MUTUA Y DE
CAPACITACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14739. Proyecto de Ordenanza aprobando convenio firmado con el Colegio de Abogados de Río Cuarto y la Universidad Siglo XXI.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14739 – Ordenanza 1082/06:

Artículo 1°) Apruébanse los Convenios de Cooperación Mutua suscripto con el Colegio de Abogados de Río Cuarto y de Capacitación con la Universidad Empresarial Siglo XXI que como Anexos I y II forman parte de la presente.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO

Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE RÍO CUARTO

Entre el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, en adelante “EL CONCEJO”, con domicilio legal en calle Sobre Monte 1134, representada en ese acto por el señor Presidente del mismo, Juan Rubén JURE; y el Colegio de Abogados de Río Cuarto, en adelante “EL COLEGIO”, con domicilio en Alvear 924, ambas de la ciudad de Río Cuarto, representado en este acto por el señor Doctor Julián Carlos Oberti, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación Mutua de acuerdo a las cláusulas que a continuación se especifican.

PRIMERA: EL CONCEJO y EL COLEGIO se comprometen a desarrollar las tareas necesarias para el dictado de un “Curso de Oratoria” destinado a abogados de la Ciudad con una antigüedad en la matrícula profesional de no más de cuatro (4) años y de hasta treinta y cinco (35) años de edad.

SEGUNDA: EL CONCEJO aportará para el logro del fin estipulado los recursos humanos necesarios; como así también diez (10) becas para los postulantes que lo requieran. En tanto EL COLEGIO brindará las instalaciones para el desarrollo del mismo.

TERCERA: EL COLEGIO será el encargado de la inscripción de las personas interesadas en el mencionado Curso.

CUARTA: Los certificados a expedirse a los que cumplan las condiciones académicas establecidas en el Curso, deberán ser signados por ambas partes.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Cuarto, a los 2 días del mes de junio de dos mil seis.)

CONVENIO DE CAPACITACIÓN

Entre el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río IV, en adelante “EL CONCEJO”, representado

en este acto por su presidente Juan Rubén Jure, por una parte y la Universidad Empresarial Siglo 21, en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mgter. Jorge Jaimez, el Director del Campus Río Cuarto, Cr. Raúl Horacio Ladousse por la otra, se conviene en concretar un acuerdo de colaboración sujeto a las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen en instrumentar acciones dirigidas a brindar formación específica en aquellos aspectos que se encuentren relacionados con las funciones y tareas que se desarrollan en el ámbito del Concejo Deliberante, dirigidas a concejales, funcionarios y personas vinculadas a esas tareas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Sin perjuicio que en el futuro se pudieran acordar otras acciones por vía de protocolos adicionales al presente, se conviene en instrumentar ofertas educativas que respondan a los objetivos precisados en la cláusula primera.

CLÁUSULA TERCERA: A tal fin "LA UNIVERSIDAD" se compromete a organizar una diplomatura cuyos contenidos serán definidos de común acuerdo por las partes sobre la base de una propuesta preparada por la Escuela de Posgrado de "LA UNIVERSIDAD", que se ajustará, en principio, a las siguientes características:

1°.- La organización de los módulos deberá procurar contemplar dentro de condiciones razonables las situaciones laborales de los cursantes, facilitando su concurrencia.

2°.- La Diplomatura tendrá una duración de dos años, y su aprobación dará derecho a la obtención de un Diploma otorgado por la Universidad.

3°.- La aprobación de la Diplomatura eventualmente podrá otorgar derecho a la obtención de créditos académicos computables para cursar carreras relacionadas que se dictan de manera regular en LA UNIVERSIDAD".

CLÁUSULA CUARTA: "EL CONCEJO" contribuirá para la realización de estas Diplomaturas con la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$22.500.-) anuales durante dos años, suma que entregará a "LA UNIVERSIDAD" de la siguiente forma: 50% al comienzo de la misma y el 50% restante a los 60 días de este primer pago.

CLÁUSULA QUINTA: Se deja constancia que el aporte previsto en la cláusula anterior constituye un elemento imprescindible para el desarrollo de las ofertas educativas acordadas.

CLÁUSULA SEXTA: "EL CONCEJO" contará para el cursado de la Diplomatura con 20 becas, las que serán asignadas conforme al procedimiento que la presidencia del cuerpo determine.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Todo tema que demande la

instrumentación de lo acordado, que no se encuentre expresamente contemplado en el presente, será resuelto por las partes de común acuerdo en función de los objetivos propuestos y finalidad perseguida.

CLÁUSULA OCTAVA: A todo efecto emergente del presente las partes constituyen domicilio, "EL CONCEJO", en Sobre Monte 1100. y "LA UNIVERSIDAD", en Sobre Monte 1427, sometiéndose para cualquier asunto judicial a la competencia de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Río IV, renunciando al fuero federal o de excepción que les pudiera corresponder.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Río IV a los 10 Días del mes de Julio de dos mil seis.)

13

COLECTA "1 KILÓMETRO DE JUGUETES, 1 KILÓMETRO DE SONRISAS". INTERÉS MUNICIPAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14733. Nota del Rotary Club Río Cuarto, solicitado se declare de Interés la colecta denominada "Un kilómetro de juguetes, un kilómetro de sonrisas".

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14733 – Resolución 722/06:

Artículo 1º) Declarando de Interés Municipal la colecta "1 Kilómetro de Juguetes, 1 Kilómetro de Sonrisas" que se realizara con la finalidad de recolectar juguetes para ser obsequiados a los niños de escasos recursos en su día.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): No habiendo más temas a tratar, invito a la Concejala Marisa Arias de Carranza a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 10:50.